IISSN: 2463-039X

Boletín legislativo & político

2017

03,04,05

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

COMUNICACIONES

ISSN: 2463-039X

Boletín legislativo y político

Tercero de 2017

Segundo periodo tercera legislatura del Congreso de la República 16/01/2017 – 20/06/2017. Cuatrienio 2014-2018.

Luis Miguel Tellez Neira[1]

María Isabel Calderon Cortes [2]

Tabla de contenido

Presentación 3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA 4
Proyectos relacionados con control al consumo de tabaco 4
Proyectos relacionados con actividad física, dieta y obesidad 5
Proyectos relacionados con control a la exposición de radiación solar 8
Proyectos relacionados con otras exposiciones medio ambientales 10
Proyectos relacionados con acceso a la atención en salud 12
Comentarios generales 17
Leyes aprobadas 18
CORTE CONSTITUCIONAL 18
Sentencia T-080/17 18
BIBLIOGRAFÍA 20

Presentación

La Vigilancia legislativa y de políticas es uno de los sistemas de vigilancia en salud pública que componen la perspectiva para el control del cáncer del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

En este boletín se presenta el seguimiento realizado a toda la reglamentación generada en el periodo marzo – mayo de 2017 relacionada con el control del cáncer. Para ello se tuvieron en cuenta todas las entidades estatales nacionales con competencias para generar y/o reglamentar leyes, jurisprudencia, decretos, y en general, toda la normatividad pertinente: Congreso de la República, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Corte Constitucional, Procuraduría General de la Nación.

Toda la normatividad fue revisada con base en los documentos oficiales generados por cada entidad disponibles en línea hasta el día 2 junio. A continuación se muestran los documentos analizados por entidad:

Entidad	**Documentos Revisados**
Congreso de la República	Gacetas Oficiales
Corte Constitucional	Sentencias
Procuraduría General de la Nación	Todas las providencias
Ministerio de Salud y Protección Social	Decretos, Actos administrativos, Conceptos, Boletines Jurídicos y Circulares
Superintendencia Nacional de Salud	Resoluciones, Circulares y Conceptos

Las únicas entidades que generaron normatividad relacionada con el control del cáncer son el Congreso de la República y la Corte Constitucional. Por lo anterior, aquí se muestra la actividad registrada por ambas entidades:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Durante el periodo mencionado el Congreso ha tramitado veinte proyectos de ley relacionados con el control del cáncer, de ellos uno ya fue sancionado como ley. A continuación se expone un breve resumen de ellos, su importancia y su estado hasta la fecha en el tránsito legislativo:

Proyectos relacionados con control al consumo de tabaco

1. *Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.*
   Autores: Mauricio Salazar Peláez y Oscar Ospina Quintero

Este proyecto advierte y protege a los colombianos de los peligros reales y potenciales que los sistemas electrónicos de administración de nicotina y los sistemas similares sin nicotina (incluidos los cigarrillos electrónicos y vapeadores) ocasionan a la salud. Ese objetivo se cumplirá regulando los contenidos, el consumo, la venta, la publicidad y promoción del tabaco y la nicotina, sus derivados, sucedáneos o equivalentes. También se fomentará el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y se impartirán sanciones a quienes contravengan las disposiciones de esta ley. El articulado estipula que, así estos dispositivos tengan o no mecanismos de combustión, no existe evidencia científica suficiente en relación a su eficacia para superar la dependencia de la nicotina, y por el contrario, pueden ocasionar efectos negativos a la salud de sus consumidores. Lo anterior se basa en que estos productos contienen ingredientes que pueden afectar la administración de nicotina y contribuir a la formación de sustancias tóxicas en las emisiones. Además, el comportamiento de los consumidores también influye, la intensidad, la frecuencia de uso, es proporcional al riesgo, y dentro de los riesgos más peligrosos se destaca el cáncer.

El proyecto fue aprobado por la Comisión séptima de la Cámara de Representantes el 22 de noviembre de 2016 y actualmente ya se designaron nuevos ponentes para el segundo debate.

2. *Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*
   Autor: Oscar Ospina Quintero

Esta iniciativa modifica algunos artículos de la Ley mencionada que limitan (endurecen) la promoción del tabaco (etiquetas, empaquetado, publicidad y prohibición del patrocinio, principalmente) y establece sanciones económicas para las personas que incumplan las medidas propuestas y los demás artículos vigentes de la Ley. Sin embargo, este proyecto ya fue archivado por vencimiento de términos el 16 de diciembre de 2016

La importancia de este tipo de proyectos radica en que permiten avanzar hacia la prohibición total de cualquier tipo de publicidad del tabaco, por lo tanto se espera que su consumo se reduzca en la población, y por ende disminuya el número de muertes por cáncer relacionadas.

Proyectos relacionados con actividad física, dieta y obesidad

3. *Proyecto de Ley 264 de 2017 Cámara, por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.*
   Autores: Álvaro López Gil y Javier Mauricio Delgado Martínez

Este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre para mejorar la calidad de los ciudadanos e integrar a las regiones por medio de prácticas deportivas. Por lo tanto además de fortalecer el Sistema, busca fomentar las actividades físicas, regular las organizaciones deportivas, impulsar el deporte de alta competencia e integrar el tiempo libre y el deporte como elementos importantes para el desarrollo educativo de la niñez y la juventud. La importancia de este proyecto radica en que disminuye la obesidad de la población, la cual se considerada como uno de los principales factores de riesgo de mortalidad atribuibles al cáncer.

Hasta la fecha este proyecto de está próximo a ser puesto en consideración en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

4. *Proyecto de ley número 039 de 2016 Cámara, por medio de la cual se estable la práctica del juego, la recreación y el deporte en el periodo vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
   Autores: Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández

El propósito de esta iniciativa fomentar el desarrollo del juego, la recreación, el deporte y el cine en los niños, niñas y adolescentes en temporada de vacaciones de mitad de año. Para ello ordena a las entidades territoriales, con ayuda de Coldeportes y el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), implementar programas deportivos. Estos deberán contar con una duración mínima y deberán proveer a los beneficiarios refrigerios y almuerzo. Al igual que el proyecto anterior, esta iniciativa disminuye la obesidad de la población, por lo tanto es muy importante para el control del cáncer que avance su trámite legislativo hasta que se convierta en ley ya que esta es uno de los principales factores de riesgo. Al respecto, es importante tener en cuenta que este proyecto ya fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

5. *Proyecto de Ley 180 de 2016 Cámara. Por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar.*
   Autores: María Fernanda Cabal Molina, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina y María Regina Zuluaga Henao

El presente proyecto pretende institucionalizar el programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar, para fomentar su uso y el disfrute de los beneficios que conlleva. Se establece la instalación de gimnasios modulares al aire libre y el acceso gratuito a redes de internet inalámbrica para los diferentes grupos poblacionales, en condiciones de seguridad y gratuidad. El objetivo se cumplirá con el 5% de los recaudos por conceptos de compensaciones urbanísticas que pagan los constructores de obra civil. Adicionalmente se pondrá en marcha un plan de voluntariado empresarial para que el sector privado también contribuya a la dotación y manutención de parques.

Este proyecto contribuye a la prevención y disminución de obesidad, pues con la adecuación de estos espacios, se facilitará llevar una vida más saludable en donde se practiquen actividades deportivas. Es importante resaltar que la obesidad ocasiona otras enfermedades como diabetes, hipertensión y cáncer de intestino entre otros.

El proyecto anteriormente había sido archivado, sin embargo tuvo una segunda oportunidad de ser presentado y actualmente se encuentra en tránsito a la Comisión.

6. *Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.*
   Autor: Alejandro Gaviria Uribe (Ministro de Salud).

El presente proyecto tiene como objetivo la construcción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan) como un sistema de carácter público e intersectorial, encargado de conducir integralmente todo lo relacionado con alimentación y nutrición a nivel nacional y territorial. De igual manera, este proyecto también plantea la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ansan). La importancia de la seguridad alimentaria y nutricional radica en su contribución a erradicar la desnutrición y la construcción de una alimentación saludable para la población colombiana. Los colombianos por medio de esta ley, contarán con alimentos suficientes y nutritivos acordes a sus necesidades vitales, el ideal es que estos alimentos sean de acceso fácil.

El proyecto fue archivado en el primer debate de la Comisión de Cámara, pero se presentó un recurso de apelación cuya ponencia solicita que el proyecto sea sometido a primer debate en la Comisión VII del Senado.

7. *Proyecto de Ley 07 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones. (Ley para el consumo informado del azúcar)*
   Autores: Maritza Martínez Aristisabal, Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez

El proyecto pretende advertir a los colombianos la información nutricional de las bebidas azucaradas. Se espera que este tipo de bebidas contengan en sus envases frases de advertencia que relacionen el consumo de bebidas con riesgo para la salud y se incluiría el contenido de azúcar

en gramos y porcentajes. Este proyecto contribuiría a la salud de los consumidores al advertir sobre los efectos negativos que el azúcar puede ocasionar, y también contribuiría a la prevención de enfermedades que se derivan del consumo excesivo de esta. A pesar de sus buenos fines, el proyecto fue archivado después de ser debatido en primer debate de la Comisión Séptima del Senado.

8. *Proyecto de Ley 103 de 2016 Cámara, por medio del cual se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario.*
   Autor: Didier Burgos Ramírez

El presente proyecto pretende reglamentar la exhibición en los establecimientos de comercio de productos importados del sector primario. Busca regular la obligación a las grandes superficies comerciales, los supermercados, hipermercados y almacenes de cadena a exponer la fuente de los productos importados mencionados anteriormente, de manera que se pueda identificar su origen.

La regulación planteada en este proyecto permite evidenciar la procedencia de los productos que se consumirán, por tal motivo se facilitará identificar los componentes del mismo y si son nocivos para la salud.

Actualmente el proyecto ya cuenta con ponencia para ser considerado en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

9. *Proyecto de Ley 133 de 2016 Cámara, Por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones*
   Autores: Hernán Francisco Andrade Serrano y Luis Fernando Urrego Carvajal

Esta iniciativa promueve el desarrollo sostenible de la agricultura orgánica como estrategia para superar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria e impactar positivamente el medio ambiente y la salud de todos los ciudadanos. Para ello propone la creación de la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica como organismo técnico asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, indica las entidades públicas encargadas de su promoción y ordena incentivos para la producción y consumo de productos orgánicos (recursos, estrategias de desarrollo, asistencia técnica, capacitaciones, etc.).

Según el Plan Nacional Decenal de Control del Cáncer, 5 de cada 7 colombianos (71,9%) entre 5 y 64 años no consumen hortalizas o verduras diariamente, de modo que este proyecto cobra importancia porque mejoraría la dieta de los colombianos, la cual es considerada como el principal factor de riesgo de mortalidad asociada al cáncer. Este proyecto ya cuenta con el informe de ponencia necesario para dar inicio a su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

10. *Proyecto de Ley 185 de 2016 Cámara, Por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.*

Autores: Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández

Por medio de este proyecto de ley se regulan los lineamientos y las acciones que deben seguir todas las entidades estatales para el manejo de la obesidad y el sobrepeso entendidos como problemas de salud pública. Al respecto se plantean artículos tendientes a mejorar la prevención por medio de la actividad física y la promoción de estilos de vida y hábitos saludables, la erradicación de alimentos obesógenos de los hábitos alimenticios, medidas de atención integral y sanciones que podrá imponer la Superintendencia Nacional de Salud a quienes incumplan algunas medidas propuestas en este proyecto. El día 28 de marzo fue publicado el informe de ponencia positiva para ser aprobada en primer debate de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Los proyectos relacionados con dieta y obesidad reflejan la preocupación de sus autores por impartir en la sociedad colombiana hábitos saludables como una adecuada alimentación y la práctica de deporte para prevenir la obesidad y sus consecuencias. Hay que resaltar dos pretensiones; la creación de un Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional junto con una Agencia Nacional de seguridad Alimentaria y la formalización y reglamentación del juego, la recreación y el deporte. Con base a lo anterior, se evidencia que los temas de dieta y obesidad han tomado alta importancia, esto se refleja en que son los temas que cuentan con mayor número de proyectos.

Proyectos relacionados con control a la exposición de radiación solar

11. *Proyecto de Ley 129 de 2016 Senado, por el cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.*
    Autor: Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

La presente ley tiene como objeto establecer medidas de protección y prevención para reducir los efectos nocivos en la salud de la población por causa de la exposición a la radiación solar. El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Salud elaborará una política pública integral de protección y prevención para reducir los efectos nocivos que surgen de dicha exposición. Las entidades públicas y privadas a nivel nacional, en las cuales sus trabajadores o personal vinculado tengan que permanecer expuesto a la radiación solar por largos periodos, seguirán un conjunto de lineamientos para mitigar los efectos negativos. Dentro de estos destacan actividades laborales en horarios en donde exista menos radiación y actividades de prevención. Es importante resaltar que se reconoce el cáncer de piel como uno de los efectos más severos de la radiación solar en la población.

Hasta la fecha este proyecto ya cuenta con ponencia para ser considerado en segundo debate de la Plenaria de Senado.

Proyectos relacionados con otras exposiciones medio ambientales

12. *Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.*
    Autores: Javier Mauricio Delgado Martínez, Paloma Susana Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Antonio José Correa Jiménez y Edinson Delgado Ruíz.

El presente proyecto tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para el desarrollo y aplicación de políticas públicas relacionadas con prevención y promoción de la salud pública colectiva, protección del medio ambiente y condiciones de seguridad en el trabajo. La aplicación de tales políticas se dará por medio de una coordinación conjunta entre los órganos del Estado y la sociedad. De este proyecto es importante resaltar el artículo 2, que estipula una adecuada investigación científica sobre los productos y materias primas que contengan sustancias nocivas para la salud individual o pública.

Actualmente el proyecto cuenta con ponencia para ser debatido en segundo debate de la plenaria de Senado.

13. *Proyecto de Ley 158 de 2016 Senado, Por medio del cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.*
    Autores: María Ángela Holguín (Ministra de Relaciones Exteriores), María Claudia Lacouture (Ministra de Comercio, Industria y Turismo) Luis Gilberto Murillo (Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y Alejandro Gaviria (Ministro de Salud y Protección Social)

Este proyecto de ley, previamente mencionado en la edición del segundo semestre de 2016 de este Boletín, busca proteger la salud de las personas y del medio ambiente de las emisiones antropogénicas del mercurio y sus compuestos por medio de los compromisos derivados de la aprobación del Convenio mencionado (obligaciones de los gobiernos para reducir el suministro, emisión y comercio de mercurio, al igual que algunos productos y procesos relacionados). Es importante que el Congreso de la República logre la aprobación de este proyecto, ya que al menos uno de sus compuestos orgánicos, el metilmercurio, es clasificado por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como "posiblemente carcinógeno para el ser humano". Al respecto, este proyecto ya fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República.

14. *Proyecto de Ley 082 de 2016 Cámara. Por el cual se dictan normas para la protección y fomento de arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: la bancada de representantes a la Cámara del Partido MIRA (Movimiento Independiente de Renovación Absoluta).

Este proyecto contiene una serie de normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas. Tal objetivo se logrará en colaboración conjunta con algunos entes públicos como la CAR y Jardines Botánicos, que estarán encargados de rendir informes y emitir conceptos relacionados con tala, reforestación y evaluación de árboles y parques. De igual manera se establece que la tala de árboles debe ser el último recurso utilizado y añade una compensación de índole económica en caso de ejercer la tala.

La preservación de los bosques evitan el contacto directo con los rayos solares, por lo anterior se previenen algunas enfermedades como el cáncer de piel. Actualmente el proyecto se encuentra pendiente de presentar ponencia para segundo debate.

Los últimos tres proyectos evidencian que parte del interés del Congreso por temas relacionados con salud pública están relacionados con asuntos ocupacionales y de seguridad en el trabajo, especialmente de los efectos nocivos de la radiación solar y la prohibición del manejo de materias primas posiblemente nocivas para la salud.

15. *Proyecto de ley 210 de 2016 Cámara. Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones."*
    Autor: Jack Housni Jaller

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formularán esta política en un plazo de seis meses contado desde la entrada en vigencia de la presente ley y aplicará a todas las edificaciones nuevas y existentes de origen público y privado en suelo urbano y rural de Colombia. Los lineamientos más relevantes de la política son: principio de gradualidad sobre uso y manejo eficiente de recursos naturales y energéticos, definición de criterios para construcción sostenible, establecimiento de medidas de adaptación de edificaciones y articulación entre entidades y organismos del Estado para promover la construcción sostenible.

Con esta política los gases de efecto invernadero disminuirían, lo que significaría un gran beneficio para la salud, adicionalmente, la construcción sostenible haría uso de materiales menos dañinos. Actualmente el proyecto se encuentra en tránsito a plenaria.

Proyectos relacionados con acceso a la atención en salud

16. *Proyecto de ley 057 de 2016 S [Ley Isaac. Cuidado de la niñez], "Por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez".*
    Autor: Luis Fernando Duque García

Este proyecto contempla 15 artículos que establecen un tipo de licencia remunerada especial, de 12 a 20 días, a los padres de niños menores de 12 años que requieran hospitalización por causa de accidentes o enfermedades. También contempla la posibilidad de flexibilizar los horarios laborales. Actualmente cuenta con ponencia para segundo debate en plenaria de Senado, lo que muestra que no ha sido prioritario en la agenda legislativa ya que no ha registrado avances concretos durante los últimos meses.

17. *Proyecto de ley número 160 de 2016 del Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.*
    Autores: Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Antonio José Correa

El presente proyecto pretende lograr el ejercicio unificado, solidario, integral y sostenible entre la función del aseguramiento y la prestación del servicio asistencial de salud, de modo que garantizada como derecho fundamental. Tal acceso se consolidará por medio de mecanismos y metodologías de trabajo conjunto, entre instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), y las entidades promotoras de salud (EPS), siempre y cuando cumplan con las condiciones legales establecidas. Adicionalmente, el proyecto plantea el método de Giro Directo para el pago que corresponda a dichas instituciones por el Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga). El Fosyga, autorizará directamente el giro de los recursos por prestaciones por fuera de planes de beneficios del régimen subsidiado y del contributivo que están a cargo de entidades territoriales o de la Nación.

El texto tuvo el primer debate el 30 de noviembre de 2016 y posteriormente fue retirado por sus autores el 2 de marzo 2017.

18. *Proyecto de Ley 164 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad.*
    Autor: Hernando José Padauí Álvarez

Busca defender y garantizar el derecho a medicamentos de calidad por parte de pacientes consumidores de medicamentos y drogas farmacéuticas. Ese objetivo se logrará por medio de un trabajo conjunto entre profesionales médicos y el Estado. El proyecto establece que en el caso de enfermedades catastróficas como el cáncer, siempre se deberá recetar medicamentos comerciales (no genéricos) en virtud de su eficacia comprobada. Así mismo establece que su objetivo se cumplirá siempre y cuando las entidades promotoras de salud en ningún caso se nieguen a entregar el medicamento prescrito por el médico, se encuentre o no dentro del Plan Obligatorio de Salud.

Actualmente el proyecto está listo para pasar a primer debate con ponencia negativa.

19. *Proyecto de ley número 059 de 2016 Senado, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.*
    Autores: Álvaro Uribe Vélez, Daniel Alberto Cabrales, Orlando Castañeda Serrano, Fernando Araujo, Ernesto Macías, Paloma Valencia, María del Rosario Guerra, Carlos Felipe Mejía Mejía, y Honorio Henríquez Pinedo (Partido Centro Democrático)

El objetivo del presente proyecto es establecer medidas inmediatas que hagan efectivo el derecho fundamental a la salud para que a los menores de 18 años con cáncer o presunción de esta enfermedad se les garantice el acceso a los servicios asistenciales de salud oncopediátrica. Para lograr el objetivo el proyecto plantea el retiro de la licencia de funcionamiento a los prestadores y aseguradores que ofrecen servicios deficientes siempre y cuando dichas deficiencias sean registradas ante la Superintendencia Nacional de Salud. También propone la prelación del giro directo a cargo del Ministerio de Hacienda a la red prestadora de servicios de salud a menores con patologías de cáncer o relacionadas con esta enfermedad. Este giro tiene como condición previa la auditoria debida de las cuentas para garantizar el recibido del pago.

Actualmente el proyecto se encuentra listo para ponencia en segundo debate.

20. *Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*
    Autores: Germán Bernardo Carlosama López, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez

Este proyecto de ley ordena medidas que impactan 3 de las 6 líneas estratégicas del Modelo para el Control del Cáncer: Detección temprana de la enfermedad; Atención, recuperación y superación de los daños causados por el cáncer; y Mejoramiento de la calidad de vida de pacientes y sobrevivientes con cáncer. Esto lo hace al dar carácter de urgencia al diagnóstico, tratamiento, recuperación, seguimiento, control y asistencia psicosocial y familiar. Por otro lado, también contiene artículos para mejorar el acceso a esos servicios por medio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) y extender la oferta de atención integral en salud a enfermedades generadas como efectos adversos o secuelas del diagnóstico de cáncer. Hasta la fecha, este proyecto cuenta con ponencia para ser debatido en segundo debate de Plenaria de la Cámara de Representantes.

Los proyectos analizados muestran la preocupación de sus autores en garantizar el acceso a la salud y darle continuidad a los servicios prestados en este sector. Se destaca que la mitad de ellos son dedicados a la población menor de 18 años (niños y niñas) con cáncer, lo que finalmente demuestra un gran interés por garantizar el derecho fundamental a la salud desde edades tempranas.

Resumen proyectos de ley

Nombre del Proyecto	Autor	Estado
Proyecto de **ley número 124 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.	Mauricio Salazar Peláez y Oscar Ospina Quintero	Ya se designaron nuevos ponentes para el segundo debate.
Proyecto de **ley número 007 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Oscar Ospina Quintero	Archivado por vencimiento de términos.
Proyecto de **ley 057 de 2016 Senado** Ley Isaac. Cuidado de la niñez], por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez".	Luis Fernando Duque García	Cuenta con ponencia para ser debatido en segundo debate de Plenaria del Senado.
Proyecto de **ley número 160 de 2016 del Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.	Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Antonio José Correa	Retirado por sus autores.
Proyecto **de Ley 164 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para defender el acceso de los usuarios del sistema de salud a medicamentos de calidad, eficacia y seguridad.	Hernando José Padauí Álvarez	Listo para pasar a primer debate con ponencia negativa.
Proyecto de **ley número 059 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.	Álvaro Uribe Vélez, Daniel Alberto Cabrales, Orlando Castañeda Serrano, Fernando Araujo, Ernesto Macías, Paloma Valencia, María del Rosario Guerra, Carlos Felipe Mejía Mejía, y Honorio Henríquez Pinedo.	Listo para ponencia en segundo debate.
Proyecto de **ley número 016 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.	Germán Bernardo Carlosama López, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez	Cuenta con ponencia para ser debatido en segundo debate de Plenaria de la Cámara de Representantes.
Proyecto de **ley número 037 de 2016 Cámara**, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.	Sofía Gaviria Correa, Guillermo Antonio Santos, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Ospina Quintero y Ministro de Salud Alejandro Gaviria Uribe.	Archivado en el primer debate de la Comisión de Cámara, pero se presentó un recurso de apelación cuya ponencia solicita que el proyecto sea sometido a primer debate en la Comisión VII del Senado.
Proyecto de **Ley 07 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones. (Ley para el consumo informado del azúcar)	Maritza Martínez Aristisabal, Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez	Listo para pasar a primer debate.

Proyecto de **Ley 103 de 2016 Cámara**, por medio del cual se establece la obligación a los establecimientos de comercio, de diferenciar y exhibir de acuerdo a las normas de origen, la procedencia de los productos importados del sector primario.	Didier Burgos Ramírez	Aprobado para segundo debate.
Proyecto de **Ley 133 de 2016 Cámara**, Por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones	Hernán Francisco Andrade Serrano y Luis Fernando Urrego Carvajal	Ya cuenta con el informe de ponencia necesario para dar inicio a su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
Proyecto de **Ley 185 de 2016 Cámara**, Por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.	Margarita María Restrepo Arango, y Cristóbal Rodríguez Hernández.	Ponencia positiva para ser aprobada en primer debate de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes
Proyecto **de Ley 264 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Álvaro López Gil y Javier Mauricio Delgado Martínez	Está próximo a ser puesto en consideración en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
Proyecto de **ley número 039 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se estable la práctica del juego, la recreación y el deporte en el periodo vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	Argenis Velásquez Ramírez	Aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
Proyecto de **Ley 129 de 2016 Senado**, por el cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.	Antonio del Cristo Guerra de la Espriella	Ya tiene texto consolidado para segundo debate.
Proyecto de **ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.	Javier Mauricio Delgado Martínez, Paloma Susana Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Antonio José Correa Jiménez y Edinson Delgado Ruiz.	Fue aprobado segundo debate.
Proyecto de **Ley 158 de 2016 Senado,** Por medio del cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.	Margarita María Restrepo Arango y Cristóbal Rodríguez Hernández.	Fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República.
Proyecto **de Ley 082 de 2016 Cámara**, Por el cual se dictan normas para la protección y fomento de arbolado y los bosques urbanos,	*Bancada de representantes a la*	Se encuentra pendiente de

periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.	*Cámara del Partido MIRA (Movimiento Independiente de Renovación Absoluta).*	presentar ponencia para segundo debate.
Proyecto de **Ley 180 de 2016 Cámara**, Por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar.	*María Fernanda Cabal Molina, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina y María Regina Zuluaga Henao*	El proyecto anteriormente había sido archivado, sin embargo tuvo una segunda oportunidad de ser presentado y actualmente se encuentra en tránsito a la Comisión.
Proyecto de **ley 210 de 2016 Cámara**, Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se otorgan beneficios e incentivos para su fomento e implementación y se dictan otras disposiciones."	*Jack Housni Jaller*	Se encuentra en tránsito a plenaria.

Comentarios generales.

Como se mencionó al inicio del presente boletín, fueron analizados 20 proyectos en total. De esta cifra, es pertinente resaltar que dos al control del riesgo del consumo "tabaco", ocho a la promoción de la "actividad física, dieta y obesidad", uno a "control de exposición a la radiación solar", cuatro a "otros factores de riesgo", cinco proyectos pertenecen al objetivo de control del cáncer de servicios de diagnóstico y tratamiento como son los proyectos bajo el título de "acceso a la atención en salud". Con base en lo anterior, es evidente que actividad física, dieta y la obesidad son los factores de riesgo de control del cáncer que tienen más presencia en la actividad legislativa del periodo mencionado, al respecto se destacan aportes muy importantes como la creación del Sinsan y Ansan, lo que demuestra un compromiso serio para disminuir y controlar tasas de desnutrición e incentivar una alimentación saludable.

Además se destacan dentro del criterio de otros factores, el interés hacia los temas de salud ocupacional, es evidente la importancia que en este periodo se le da a la salud del trabajador y a los métodos de prevención que se imparten para evitar enfermedades causadas por radiación solar, mercurio y sustancias nocivas en la fabricación de materias primas.

Por otra parte, el acceso al derecho fundamental de la salud ocupa el tercer lugar con cinco proyectos presentados, lo que deja ver que el acceso sigue siendo un problema importante en el Estado colombiano y que necesita mejoras y garantías. También hay que resaltar que se tocaron temas directamente relacionados con el cáncer como la atención a menores de 18 años que padecen tal enfermedad y la garantía del servicio de acceso y atención.

En cuanto a tabaco, es preciso anotar que es el factor de riesgo con menos proyectos, solo tiene dos, de los cuales uno ya fue archivado (007 del 2015 de Cámara). Sin embargo el proyecto 124 del 2016 de Cámara ya está listo para pasar a segundo debate y las expectativas son altas.

Leyes aprobadas

Durante el periodo mencionado fue publicada la aprobación de la Ley 1816 de 2016 "Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares", la cual empezó a regir el 19 de diciembre de 2016. Busca recaudar recursos para que las administraciones departamentales los inviertan en el mejoramiento de los servicios de educación y salud. Para ello otorga al Estado la exclusividad para explotar y controlar la producción e introducción de licores destilados. Además de las razones que sustentan esta Ley relacionadas con la generación de recursos para la mejora de servicios sociales, esta cobra relevancia porque decreta impuestos para esas sustancias, de modo que se espera que su costo para los ciudadanos se incremente, y por ende se reduzca su consumo. Lo anterior es relevante porque, Según el Plan Decenal de Control del Cáncer 2012 – 2021, entre el 4% y el 6% de las muertes relacionadas con Cáncer son atribuibles al consumo de alcohol.

CORTE CONSTITUCIONAL

Sentencia T-080/17[1]

Esta sentencia es importante porque a través de ella la Corte Constitucional genera jurisprudencia que posiblemente será útil desde ahora para reducir el uso del glifosato. En ella se dicta un fallo sobre una comunidad indígena que solicita detener la fumigación con glifosato de cultivos ilícitos sobre sus territorios.

En resumen, "los señores Martín Narváez autoridad indígena del resguardo de Puerto Nare y Jairo Augusto Murcia Archila/Yaroka en calidad de asesor-agente representante para la Salvaguardia de la Cultura y Lengua del Pueblo Carijona del Resguardo de Puerto Nare (Guaviare), formularon acción de tutela contra la Presidencia de la República, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa, el Consejo Nacional de Estupefacientes, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Policía Antinarcóticos, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la consulta previa, a la vida, a la existencia física y cultural, a la educación, al medio ambiente sano, al debido proceso, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho a la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan, generada por la fumigación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea de glifosato sobre los territorios consagrados a la autoridad y soberanía de la comunidad Carijona que habita en el resguardo de

1 Disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-080-17.htm

Puerto Nare, en el departamento de Guaviare, sin que se surtiera el requisito de la consulta previa". Al respecto, la Corte Constitucional dictó un fallo que resuelve, entre varios numerales, "conceder a los actores el amparo de sus derechos fundamentales a la consulta previa y posterior, a la integridad étnica y cultural, a la libre determinación, a la salud en conexión con la vida y al medio ambiente sano" lo cual permite detener, al menos temporalmente, la aspersión de cultivos ilícitos con glifosato.

Esta sentencia es importante para el control del cáncer porque en ella la Corte invoca el Principio de Precaución[2] para justificar su decisión, el cual se basa en los potenciales efectos cancerígenos del herbicida glifosato mencionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer (IARC).

[2] De acuerdo con la misma sentencia, de acuerdo a la jurisprudencia constitucional el "Principio de Precaución Ambiental", entendido como la "Aplicación para proteger la salud humana según instrumentos internacionales y normas y jurisprudencia nacional" se debe aplicar "cuando el riesgo o la magnitud del daño generado o que puede sobrevenir no son conocidos con anticipación, porque no hay manera de establecer, a mediano o largo plazo, los efectos de una acción, lo cual generalmente ocurre por la falta de certeza científica absoluta acerca de las precisas consecuencias de un fenómeno, un producto o un proceso".

Queremos conocer su opinión sobre este boletín legislativo y político publicado por el Instituto Nacional de Cancerología. Por favor indique sus respuestas en la siguiente encuesta:

https://es.surveymonkey.com/r/SW9TTZJ

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso Visible: http://congresovisible.org/
- Gacetas oficiales del Congreso de la República. Disponibles en: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/gaceta-del-congreso
- Sentencias de la Corte Constitucional. Disponibles en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/
- Providencias de la Procuraduría General de la Nación. Disponibles en: https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/
- Normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Paginas/normativa.aspx
- Normatividad de la Superintendencia Nacional de Salud. Disponible en: https://www.supersalud.gov.co/es-co#
- Plan Decenal del Control del Cáncer. Disponible en: http://www.iccp-portal.org/sites/default/files/plans/PlanDecenal_ControlCancer_2012-2021.pdf

[1] Luis Miguel Tellez Neira, Politólogo y Magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre desarrollo de la Universidad de Los Andes

[2] María Isabel Calderón Cortes, Profesional en política y relaciones internacionales Universidad Sergio Arboleda

ISSN: 2463-039X

Si desea recibir mensualmente este boletín directamente en su correo electrónico, por favor póngase en contacto con:

Grupo Políticas y Movilización Social
micalderon@cancer.gov.co
PBX +571 432 0160 ext: 4502, 4503

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CC BY NC SA